LO

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

En la villa de [illegible] en diez dias del mes de abril de mil y seis[cientos] [illegible] [illegible] de esta villa [illegible] regimiento de esta villa [illegible] de ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios [illegible] [illegible] de la [illegible] a saber [illegible] [illegible] y [illegible] por omision —

[illegible] alcalde ordinario

[illegible]

[illegible] Ximenez [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] de Garcia [illegible]

[illegible] regidores —

[illegible] de mandamiento de [illegible] de su Magestad [illegible]

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves [illegible] governador [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] consulta hecha al presidente [illegible] Contaduria mayor de hacienda en [illegible] de agosto de este presente año [illegible] de que [illegible] fuera de [illegible] de [illegible] de [illegible] a la Cantidad de [illegible] de diferentes Cantidades que le [illegible] que muchas personas poderosas [illegible] [illegible] se les [illegible] hecho [illegible] como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] seiscientos y [illegible] y siete que [illegible] de [illegible] [illegible] oficio [illegible]